

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e .

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 21 de abril de 2008, se reunieron en la sala audiovisual de la Escuela de Artes, los ciudadanos **Benjamín Valdez Salas, M. De Jesús Gallegos Santiago, Anabel Magaña Rosas, Joaquín Caso Niebla, Onésimo Cuamea Velázquez, Alejandro Francisco Espinoza Galindo, Jair Lozano García**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velazquez**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1. Que con fecha de 21 febrero de 2008, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California y fue turnada la propuesta de Modificación del Programa Educativo de Oceanólogo, presentada por la Facultad de Ciencias Marinas. Revisado el proyecto en coordinación con el director de la unidad académica proponente y con los Coordinadores de Formación Básica Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se apruebe la **Modificación del Programa educativo de Oceanólogo**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la **Facultad de**

Dr. C. N. I.

3

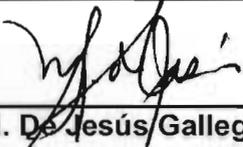
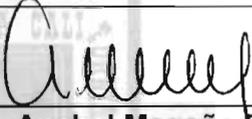
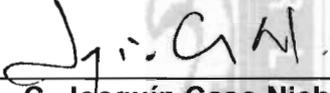
Universidad Autónoma de Baja California

Ciencias Marinas, de la Universidad Autónoma de Baja California, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2008-2.

ATENTAMENTE

Tecate Baja California, a 21 de abril de 2008.
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

| | |
|--|--|
|  C. M. De Jesús Gallegos Santiago Directora de la Facultad de Ciencias Humanas |  C. Benjamín Valdez Salas Director del Instituto de Ingeniería |
|  C. Alejandro Francisco Espinoza Galindo Profesor de la Escuela de Artes |  C. Anabel Magaña Rosas Directora de la Facultad de Enfermería |
|  C. Joaquín Caso Niebla Investigador del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo |  C. Onésimo Cuamea Velázquez Profesor de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia |
|  C. Jair Lozano García Alumno de la Facultad Arquitectura y Diseño | |
| | |